



CAPSE PROJECT

COLLECTIVE ACTION FOR PARITY IN THE SOCIAL ECONOMY



INFOGRAFÍA



Financiado por la
Unión Europea



"Paridad: ¿la economía social realmente lo hace MEJOR que la economía convencional?"

Lo esencial de los datos seleccionados a continuación se refiere a la economía convencional. En la actualidad, **no existen cifras sobre el estado de la paridad en los órganos de gobierno de la economía social a escala europea**

(1) El 69% de los empleados de esta economía son mujeres, lo que hace creer erróneamente que hay una representación natural de las mujeres en sus órganos de representación. Esto constituye, inevitablemente, un obstáculo para un avance real en el ámbito laboral sobre este tema y sobre este tema y revela la necesidad de realizar el proyecto CAPSE.

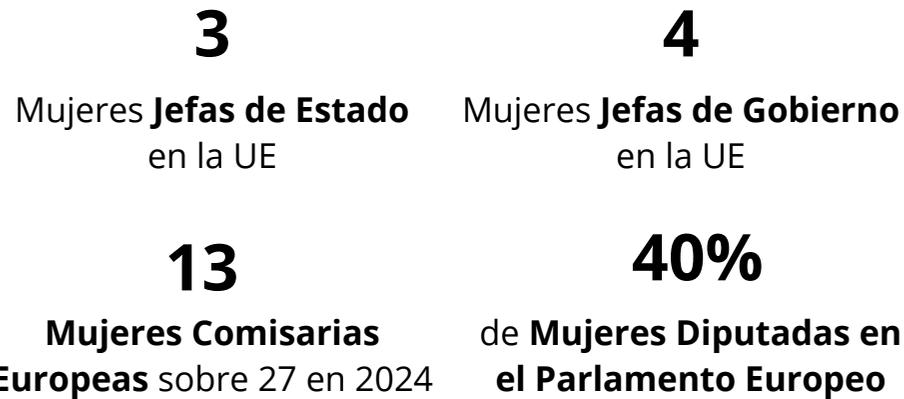
Ya está en nuestros valores, somos de la Economía Social

Un tema no prioritario

Ya tenemos un equipo mayoritariamente femenino

Todos sabemos que es importante, pero lamentablemente no es urgente

EN LA POLÍTICA ⁽²⁾



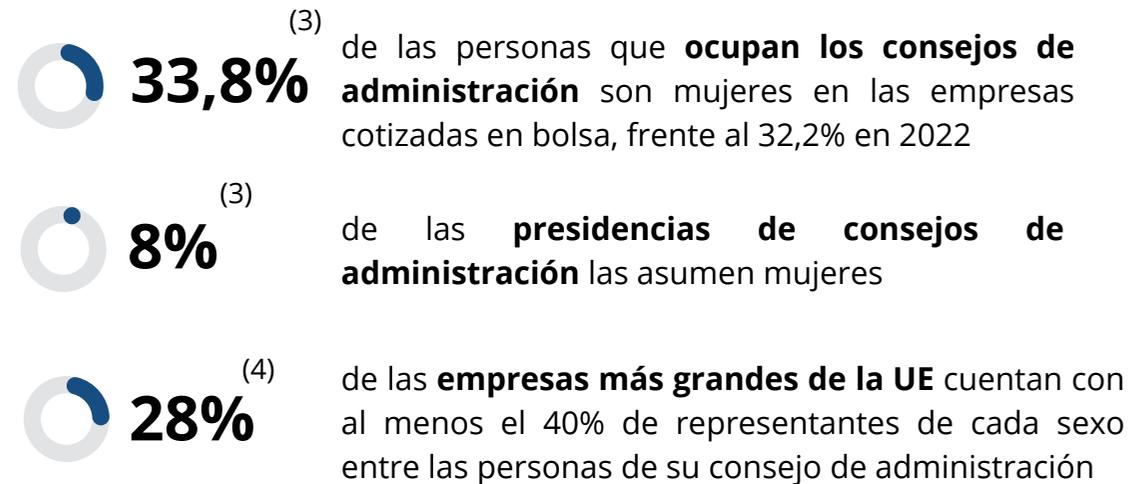
"¿Cuándo alcanzará la economía social el umbral del 50% de paridad?"



MARCO JURÍDICO

Varias directivas europeas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y, en particular, la paridad en los órganos de gobernanza (directiva Women on board, 2022/2381)

EN LA ECONOMÍA



PUBLICACIONES

- Informe sobre las desigualdades de género en la Unión Europea, (2024)
- La paridad entre hombres y mujeres en Europa: un modelo en el mundo... aún imperfecto, (2023)



RECURSOS INSPIRADORES

- Documento de trabajo, DIESIS
- Lograr la igualdad de género a través de la economía social y solidaria, OCDE

Enfoque en la economía convencional

18%⁽¹⁾

Porcentaje de mujeres en puestos de dirección de empresas

12%⁽²⁾

Porcentaje de mujeres dirigentes en empresas con menos de 5000 empleados

El techo de cristal en la ESS⁽³⁾

Aunque constituyen el 68% de la fuerza laboral de la ESS, las mujeres están subrepresentadas en los órganos de gobernanza. Ellas representan:

37%

de los puestos de presidencia

45%

de los miembros de los consejos de administración

Un techo de cristal más tenaz en las grandes empresas de la ESS y las federaciones:

48%

Las mujeres representan el 48% de los puestos de presidencia de estructuras que emplean entre 4 y 9 empleados

18%

Y el 18% de las presidencias de estructuras de 50 empleados y más



Las mujeres únicamente representan el

27%

de las presidencias de federaciones



MARCO JURÍDICO

- La Ley ESS del 31 de julio de 2014, artículo 4, V sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la ESS
- La Ley n°2014-873 del 4 de agosto de 2014 para la igualdad real entre hombres y mujeres refuerza la paridad entre hombres y mujeres en los consejos de administración de ciertos sectores como el de mutuas o federaciones deportivas



PUBLICACIONES

- Fabricar la igualdad, manifiesto para acabar con el sexismo en la, Bodet, (2019)
- Las mujeres en la ESS, actrices comprometidas e inspiradoras pero no reconocidas, Richez-Battesti, Petrella, Pleintel, (2020)
- La economía solidaria bajo la perspectiva de género: un análisis crítico y posibilidades, Guérin, Hillenkamp, Verschuur, (2019)
- Estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres en los órganos de gobernanza de la ESS, CNCRESS, (2019)

RECURSOS INSPIRADORES



- El proyecto Matrimoine ESS, ESS France
- Guía, Igualdad entre hombres y mujeres en las asociaciones, DDCS du Rhône, (2015)
- 4 acciones para la paridad en la Fundación para la Investigación Médica
- Vídeo et fichas de sensibilización de la UDES



PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DIRECTIVOS



de las mujeres ocupan puestos de alta cualificación en la **Economía Social**



de las sociedades mercantiles de la **economía convencional** tienen mujeres en su Consejo de Administración



ACCESO DE LAS MUJERES A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN LAS COOPERATIVAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Cooperativas de Trabajo en Andalucía



de las mujeres participan en los órganos sociales de gobierno, con un **50,61%** en las instancias de gestión y dirección



Cooperativas Agroalimentarias



de las mujeres participa en los órganos sociales de gobierno, de las cuales el **4,8% son presidentas**. La participación total de las mujeres es del 28%

REAS



de las personas involucradas son mujeres, con un **65%** ocupando puestos de responsabilidad



MARCO JURÍDICO

- Igualdad Efectiva: [Ley Orgánica 3/2007](#)
- Conciliación de la Vida Familiar y Profesional: [Ley 39/1999](#)
- Igualdad Retributiva: [Decreto Real 902/2020](#)
- Medidas urgentes para la igualdad: [Royal Decree 6/2019](#)
- Permiso de Paternidad: [Ley 9/2009](#)
- Salud Sexual y Reproductiva: [Loi Orgánica 2/2010](#)



PUBLICACIONES

- [Una Mirada Feminista sobre la Economía Social y Solidaria](#), Arando, Elio & Marcuello, (2024)
- [Sensibilización a la Igualdad de Género en la Economía Social](#), Calderón & Calderón, (2020)
- [Mujeres Dirigentes en la Economía Social Valenciana](#), Monzón, (2020)

RECURSOS INSPIRADORES



- [COCETA](#): Cuadernos de Mujer y Cooperativismo
- [MITES](#): Mujeres Líderes en la Economía Social
- [AMECOOP](#): Proyecto "Emprendimiento Cooperativo: autonomía económica y prevención de la Violencia de Género"
- [Proyecto Grass Ceiling Spain](#): Reducir la brecha de género en el sector agroalimentario, con la participación de las Cooperativas Agroalimentarias de España

 **70%**

de los **empleados** de la economía social son mujeres, frente al 50% en la economía convencional



32%  **38%**
Evolución del porcentaje de mujeres **miembros de consejos de administración** en la **economía social** entre 2012 y 2022

22%  **23%**
Evolución del porcentaje de mujeres **miembros de consejos de administración** en la **economía convencional** entre 2012 y 2022

 **33%**

de los miembros de los consejos de administración de las **federaciones** de la economía social son mujeres

La **dirección general** está ocupada en

 **52%**

por mujeres en la economía social, frente al 26% en la economía convencional



MARCO JURÍDICO

- Ley federal del 12 de enero de 2007 que apunta al control de la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Pekín (septiembre de 1995) e integra la dimensión de género en todas las políticas federales
- Decreto valón "Mixticidad" del 11 de enero de 2014 que promueve una representación equilibrada de mujeres y hombres (máximo dos tercios de miembros de un mismo sexo) en los consejos de administración de los organismos privados aprobados por la Región Valona



PUBLICACIONES

- ¿El género, punto ciego de la economía social? Recomendaciones y líneas de acción para un enfoque de género en la economía social en la Región Valona, Dessy, (2022)
- El acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en Bélgica, entre empresa social y clásica: inspirarse mutuamente para lograr la igualdad de acceso a los puestos de responsabilidad, Huchet, Marquet, Tancau, (2015)



RECURSOS INSPIRADORES

- Instituto para la Igualdad de Mujeres y Hombres, IEFH
- El estado de las cosas de la economía social 2021, El género en el consejo de administración, Observatorio de la Economía Social, (2023)
- Kit de herramientas de género para el sector de la economía social, Crédal y Centro de Economía Social, (2023)